



ACUERDO NUMERO 043

(28 DIC 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTAN UNAS FAJAS DE TIERRA Y ZONAS VERDES LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 9 de 1989 y la Ley 136 de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Desaféctese del uso público, unos lotes y fajas de terreno que fueron cedidos a la Administración Municipal, por varios urbanizaciones, cuya destinación es zonas verdes comunales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Considerar como lotes a desafectar los inscritos ante la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín zona sur, con las matrículas inmobiliarias Números:

- 001-593564 Vereda las Lomitas – Antiguo centro de rehabilitación
- 001- 743855 Vereda La Doctora – Zona verde comunal villas de Fidelena.
- Zonas verdes cedidas por UMATI S.A y Otros, matrículas 001-790234 y 001-790236; y parte de la cesión de CIDEICO S.A. (comprendida entre carreras 47C y 47D, dentro de las matrículas inmobiliarias números 001-594821 y 594823.

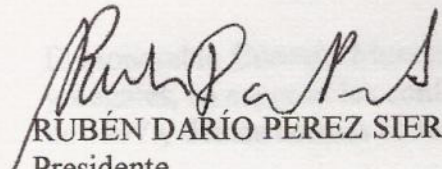
ARTÍCULO TERCERO : Facúltese al señor Alcalde Municipal por el término de un año para que le dé la destinación que sea necesaria.

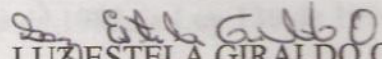
ARTÍCULO CUARTO : Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina de registro de Instrumentos públicos para el levantamiento de la medida.

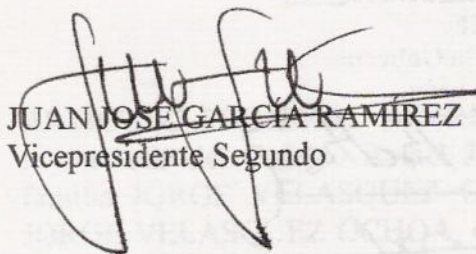


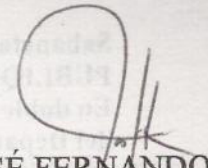
ARTICULO QUINTO : El presente acuerdo rige a partir de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2001, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


RUBÉN DARÍO PEREZ SIERRA
Presidente


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Vicepresidenta Primera


JUAN JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JOSÉ FERNANDO FLOREZ A.
Secretario General



ARTICULO QUINTO - El presente acuerdo tras a partir de su sanción legal y dentro las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Sabaneta a las veinte (20) del mes de Diciembre del 2001, después de haber sido discutido

Recibido hoy 26 de Dic del 2001
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

Luz Stella Giraldo Ossa
Primera

Ruben Darío Pérez Sierra
Presidente

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 28 de Dic del 2001

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

Jose Fernando Torres
Secretario General

El Alcalde, [Signature]

El Secretario, [Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 28 de Dic del 2001

[Signature]
Secretario